



STCST
202438701526451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2024

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU-202418501937952 del 14/11/2025 - Intervención Carrera 78K desde la Calle 3 hasta la Calle 38C Sur - Localidad de Kennedy.

Respetado ciudadano,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde dar respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Con relación al requerimiento del asunto, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“BOGOTA TE ESCUCHA 5107962024 SE INFORMA QUE LA CARRERA 78K, ESPECIFICAMENTE EN EL TRAMO ENTRE LA CALLE 26 SUR Y 36 SUR, POSTERIOR AL MANTENIMIENTO RECIENTE PRESENTA PROBLEMAS DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS DEBIDO A LA FALTA DE SUMIDEROS QUE EXISTIAN PREVIAMENTE EN LA VIA. SE SOLICITA REALIZAR UNA REVISION TECNICA URGENTE PARA EVALUAR LA SITUACION Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA LO ANTES POSIBLE.”

Amablemente, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica – SIGIDU, se evidenció que el segmento vial señalado en su



STCST
202438701526451
Información Pública
Al responder cite este número

solicitud, ha sido intervenido mediante el Contrato de Obra IDU-1751-2021, de la siguiente forma:

Tabla 1. Segmentos viales intervenidos por el Contrato de Obra IDU-1751 – Carrera 78K – Localidad de Kennedy

Nombre de Localidad	CIV	Código de Elemento (PK ID)	Vía	Desde	Hasta	Int. (*)
Carrera 78K desde la. Calle 3 hasta la Calle 38C Sur (Calzada occidental)						
KENNEDY	8004837	145852	KR 78K	CL 3	CL 2A S	MPE
KENNEDY	8004967	145853	KR 78K	CL 2A S	CL 6 S	MPE
KENNEDY	8005107	145856	KR 78K	CL 6 S	CL 26 S	MPE
KENNEDY	8005228	146275	KR 78K	CL 26 S	CL 33A S	MPE
KENNEDY	8005369	146277	KR 78K	CL 33A S	CL 34A S	MPE
KENNEDY	8005561	146279	KR 78K	CL 34A S	CL 35 S	MPE
KENNEDY	8012398	471914	KR 78K	CL 35 S	CL 35A S	MPE
KENNEDY	8005745	146281	KR 78K	CL 35A S	CL 35D S	MPE
KENNEDY	8005815	146283	KR 78K	CL 35D S	CL 36 S	MPE
KENNEDY	8005978	146285	KR 78K	CL 36 S	CL 36BIS S	MPE
KENNEDY	8005999	146287	KR 78K	CL 36BIS S	CL 37 S	MPE
KENNEDY	8005999	146286	KR 78K	CL 36BIS S	CL 37 S	MPE
KENNEDY	8006212	146289	KR 78K	CL 37 S	CL 38B S	MRU
Carrera 78K desde la. Calle 3 hasta la Calle 38C Sur (Calzada occidental)						
KENNEDY	8004837	145851	KR 78K	CL 3	CL 2A S	MPE
KENNEDY	8004967	145854	KR 78K	CL 2A S	CL 6 S	MPE
KENNEDY	8005107	145855	KR 78K	CL 6 S	CL 26 S	MPE
KENNEDY	8005228	146274	KR 78K	CL 26 S	CL 33A S	MPE
KENNEDY	8005369	146276	KR 78K	CL 33A S	CL 34A S	AER
KENNEDY	8005561	146278	KR 78K	CL 34A S	CL 35 S	MPE
KENNEDY	8012398	471915	KR 78K	CL 35 S	CL 35A S	MPE
KENNEDY	8005745	146280	KR 78K	CL 35A S	CL 35D S	MPE
KENNEDY	8005815	146282	KR 78K	CL 35D S	CL 36 S	AER
KENNEDY	8005978	146284	KR 78K	CL 36 S	CL 36BIS S	MRU
KENNEDY	8006212	146288	KR 78K	CL 37 S	CL 38B S	MRU
KENNEDY	8006300	146290	KR 78K	CL 38B S	CL 38C S	MRU

Fuente: Reporte Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU del 28/11/2024

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

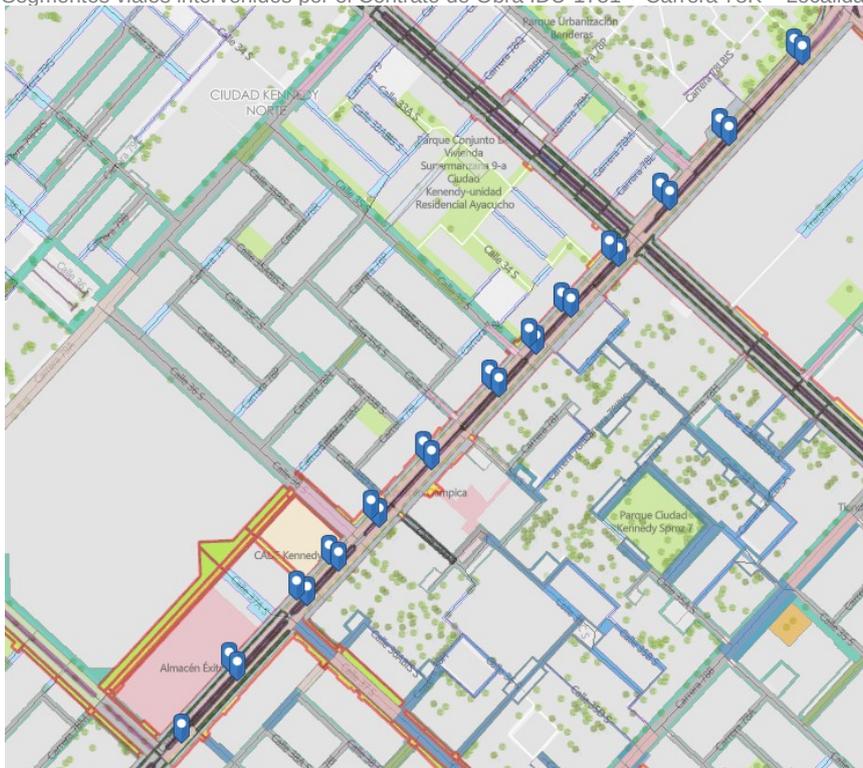


STCST
202438701526451
Información Pública
Al responder cite este número

(*) MPE – Mantenimiento Periódico, (*) MRU – Mantenimiento Rutinario, (*) REH – Rehabilitación, (*) AER-Atención Especial por Reacción.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, el segmento vial de la Carrera 78K desde la Calle 3 hasta la Calle 38C Sur (calzada oriental y occidental), se encuentra priorizado en el Contrato de Obra IDU-1751-2021, y de acuerdo con la programación del Plan Detallado de Trabajo (PDT) entregado por el Contratista de Obra, el segmento vial ha sido intervenido a través de actividades de Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Atención Especial por Reacción, las cuales han sido ejecutadas durante los meses de febrero y marzo de 2024.

Ilustración 1. Segmentos viales intervenidos por el Contrato de Obra IDU-1751 – Carrera 78K – Localidad de Kennedy.



Fuente: Reporte Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU del 28/11/2024

De otra parte, se informa que una vez recibida su solicitud, el requerimiento fue trasladado al Contratista de Obra CONSORCIO CONSERVIAL D.C y a la Interventoría CONSORCIO GIS VIAL SITP, para que de acuerdo con sus funciones contractuales, se realice una inspección con el fin de revisar el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202438701526451
Información Pública
Al responder cite este número

estado final de la intervención y se evalúe su solicitud en relación con los empozamientos de aguas lluvias reportados en la Carrera 78K desde la Calle 26 Sur hasta la Calle 36 Sur.

Al respecto, el día 28 de noviembre de 2024 la Interventoría remite respuesta del Contratista de Obra, en donde se informa lo siguiente:

“(...) en efecto se adelantaron en campo las actividades necesarias para implementar la estrategia de conservación de mantenimiento periódico y atención inmediata sobre el corredor ubicado en la carrera 78K entre las calles 26 sur y 36 sur, sobre el cual se mantuvieron las obras de drenaje ya construidas realizando las limpiezas y mantenimientos correspondientes, posterior a la finalización de las obras en el mes de julio de 2024, tanto el Conservial como la interventoría detectaron la presencia de empozamientos.

En respuesta, se realizó una nueva limpieza de los sumideros utilizando el equipo Vactor entre las calle 3 y 34 sur. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de este contratista, se evidenció un grado de colmatación del 75%. En consecuencia, el 10 de julio se llevó a cabo un recorrido conjunto, y se elaboró un acta con la intervención de la interventoría, el contratista y la EAAB Z5. En dicha acta, se solicitó a la EAAB “... COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, YA QUE SE REQUIERE DRENAR LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, POR QUE SE PUEDEN COMPROMETER LA OBRAS EJECUTADAS

Tal como se ilustra en las imágenes a continuación, este problema no es consecuencia de la intervención realizada, sino que es un tema que compete directamente a la EAAB. (...).”

Teniendo en cuenta lo informado por la Interventoría y considerando que como parte de las actividades de mantenimiento periódico ejecutadas por el Contratista de Obra, se realizó la limpieza de sumideros localizados en la Carrera 78K desde la Calle 3 hasta la Calle 26 Sur y en consideración de lo expuesto en el acta de la visita de campo (anexada al presente documento) realizada el 10 de julio de 2024, en conjunto por el Contratista de Obra CONSORCIO CONSERVIAL D.C, la Interventoría CONSORCIO GIS VIAL SITP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB – Zona 5, en donde

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202438701526451
Información Pública
Al responder cite este número

se menciona “SE SOLICITA A LA EAB-Z5 COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, YA QUE SE REQUIERE DRENAR LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (...)” y conforme con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente documento, damos traslado de su petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que se brinde respuesta de su solicitud según las competencias que les correspondan.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración al respecto.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 02-12-2024 08:34:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 13 Folios

Con Copia a: CONSORCIO GIS VIAL SITP - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 D 91 OF 605 TO PEATONAL - vsitp@grupogiscolumbia.com
Con Copia a: CONSORCIO CONSERVIAL DC - Bogotá DC - Bogotá - KR 69 C 22 80 Sur. - conservialdc@gmail.com
Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Elaboró: SANTIAGO LOZANO MORA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte